

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA IULSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fuerald. 34.

NÚMEROS SUELTOS
de Cartagena Ilustrada 2 rs

ELECO DE CARTAGENA.

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Viérnes 23 de Octubre.

El Eco de Cartagena.

No es única la contradicción que indicamos anteriormente entre nuestras tradiciones y nuestros gustos de un lado, y de otro nuestras prácticas, en tratándose de las corporaciones municipales hay más todavía, y aquí la inconsecuencia está puesta mas de relieve.—Como el espíritu de libertad local, según hemos hecho notar en nuestro anterior artículo, cuenta un aboleto de siglos en España, los partidos populares han encontrado el mayor y mas sólido fundamento de su prestigio y de su fuerza en la defensa de esa aspiracion y de ese sentimiento. Así es que en el diverso criterio con que ha sido apreciado, es cabalmente en lo que consiste una de las diferencias capitales que los separan y dividen.

Hay, sin embargo, en ello una circunstancia, una coincidencia de opiniones, que es en verdad muy notable. Todos quieren la descentralizacion administrativa, aun aquellos que menos la consienten: lo que nos diferencia es que unos entienden que esa descentralizacion debe reorganizarse muy paulatinamente y con numerosas precauciones, siempre bajo la mano vigilante del poder central, mientras otros la desean amplia, completa, breve y casi independiente de todo otro poder y de toda otra vigilancia que no sea la de los mismos administrados.

Siendo esto así, natural parece que se examine cual de los dos pareceres es más acertado, y cual, por lo mismo, debe prevalecer; ó si, de ser ambos defectuosos, existe alguna fórmula que los concilie.

Nosotros no vacilamos en decir y afirmar que, dadas las condiciones actuales de nuestro pueblo, ninguno de esos sistemas es por completo aceptable. Y aquí nos conviene poner de bulto la patente contradicción de que antes hemos hablado.

— Apenas puede concebirse espíritu mas liberal y expansivo que el que caracteriza a la vigente legislación sobre organizacion municipal: los contribuyentes, todos los contribuyentes, directa ó indirectamente, mediata ó personalmente, pueden intervenir en la discusion y votacion de las cargas concejiles. Pues bien: á pesar de ser esto así, á pesar de que establecer ese derecho es conceder la facultad de examinar la administracion local en todos sus detalles y pormenores, las juntas municipales no se muestran afanosas por ejercer su derecho y cumplir su misión, reúnenae con dificultad, y frecuentemente es menester que el municipio resuelva, con pequeño número de asociados, las interesantes cuestiones a las citadas juntas sometidas.

¿Por qué pedir un año y otro año, un día y otro día, en toda ocasion y circunstancia, la descentralizacion administrativa, para venir luego a ofrecer ese triste ejemplo de indiferencia ó de apatía? Hecho es este auténtico de toda autenticidad, y que, según hemos indicado antes, merece ser considerado con imparcialidad y detenimiento: tanto más, cuanto que él descubre acaso uno de los peligros que para las instituciones locales entrañan las costumbres y las prácticas disolventes de nuestros partidos políticos, y ofrece, por otra parte, una enseñanza provechosa.

Efectivamente: los partidos políticos españoles, poco escrupulosos de ordinario en la eleccion de medios para llegar primero a la gobernacion del pais, y luego para conservarla en sus manos, no se han detenido ni aun ante el respeto de que los municipios son merecedores ni ante la contemplacion de los gravisimos inconvenientes que ofrece el mezclarlos en las ardientes luchas políticas. Y en esto si que puede afirmarse, sin miedo a error, que no hay partido exento de culpa.

Ahora bien: al terminar toda guerra civil, es sabido que el poder central necesita una gran suma de autoridad y de poder, porque única-

mente los gobiernos fuertes y vigorosos son los que pueden tener a raya a los innumerables descontentos y a los egoismos inquietos que hacen brotar y dejan siempre en poses de si las discordias intestinas. Durante ellas, el poder supremo se debilita, el encendimiento de los ánimos se propaga, y la fuerza suele ser la razon mejor, escudada con el pomposo nombre de legitimidad de la victoria, que al fin no es otra cosa que una terrible reminiscencia de los siglos medios. Concluyendo toda guerra por el vencimiento de uno de los contendientes, a la vez que el vencido guarda secreta saña y escondido rencor en su pecho, el vencedor disfruta de cierta laxitud, de cierta holgura, que a veces no es compatible con las reglas de una estricta justicia, pero que la anomalía de las circunstancias cohonestata y disculpa.

Una sociedad no puede, en semejante estado, dejar a todos sus individuos una amplia libertad, de la cual seguramente abusarian, por el influjo mismo de la efervescencia de pasiones mal apagadas; siendo necesario, por consiguiente, que el poder central, que debe hallarse, por la ley de su propia naturaleza, fuera de la periferia en que se agitan las miserias y las ruindades de los partidos, extienda por todos los ámbitos sus millares de ojos, sus millares de oídos y sus millares de lenguas, para que nada escape a su mirada vigilante ni a su accion reparadora y justiciera.

Hé aquí por qué en toda la dilatacion de los tiempos, ya en el fondo de esos tremendos vértigos que se llaman guerras civiles, ya mientras dura, aun despues de concluidas, el estremecimiento nervioso del cuerpo social, los gobiernos han tenido que ser enérgicos, severos y aun duros, para ser una esperanza de dias bonancibles. Y hé aquí tambien por qué la centralizacion administrativa en nuestra patria, al terminar la última guerra dinástica, fué una necesidad social, impuesta por una ley de la historia, y por qué merece alabanza el partido que a la sombra de ella reorganizó al pais con una

série de medidas, que no debian ser malas, cuando los hombres y las grandes vicisitudes políticas las han respetado.

Mas nunca la satisfaccion de esa necesidad ni el cumplimiento de esa ley debieron convertirse en sistema, y el no haberlo comprendido así fué el grande error del antiguo partido moderado. Minoría en el pais, necesitó para vencer en las contiendas electorales, tener sumisas y ostantas numerosas é influyentes, y no podia imaginar ni tener a mano medios más poderosos que la centralizacion administrativa les facilitaba. Nada más sencillo que envolver en una red de expedientes enojosos, ó tal vez de un proceso criminal, a un desdichado alcalde ó a todo un Ayuntamiento; y ante esa perspectiva, se tradujese ó no en amenaza terminante ó en peligro inmediato, las voluntades se doblaban, las resistencias desaparecian, extendiase la degradacion de los caracteres, y el sistema parlamentario recibia herida mortal, de que habia de tardar mucho tiempo en reponerse.

Los agentes administrativos, en tales y tan pesadas mallas envueltos, habian de concluir por no tener más voluntad política que la de los gobernantes; y como el procedimiento duró largos años y los usaron todos los partidos, nacieron unas costumbres de obediencia y servilismo, que habian de ser como la negacion de la libertad, imposible de todo punto sin una grande elevacion de caracteres.

Así, y no de otro modo, se explica el hecho averiguado y notorio de que manteniendo el pueblo español un amor grande y una inclinacion invencible hacia las libertades locales, que la descentralizacion administrativa representa, esos hábitos de servidumbre, esas costumbres de complacencia constante hacia el poder no hayan desaparecido, sino que se hayan perpetuado, aun en las épocas de mayor expansion para el sentimiento liberal.

Ni ha sido sólo eso: ha habido además otra causa de grande impor-

